

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12550 SANTOÑA

Edicto

Dña. María Paloma Colsa LLOreda, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Santoña-Cantabria,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de jurisdicción voluntaria de declaración de fallecimiento, a instancia del Ministerio Fiscal, para la declaración de fallecimiento de D. Emilio González Alvear, D.N.I. 13.592.965, viudo de Dña. Carolina Lavín Barquín y padre de cinco hijos, que desapareció de su domicilio sito en Barrio del Campo, nº 22, de San Miguel de Meruelo-Cantabria desde junio de 2004, habiendo sido declarado en situación legal de ausencia por Auto de fecha 31 de julio de 2009.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2038 de la L.E.C. Se hace constar que el presente expediente ha sido instado por el Ministerio Fiscal a quien la ley le atribuye el beneficio de justicia gratuita.

Santoña, 27 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120019283-2